



0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 3369

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

SECRETARIA
DISTRITAL DE
MOVILIDAD
AD

Firmado digitalmente por:
SECRETARIA DISTRITAL
DE MOVILIDAD
Serial del certificado:
7971088534007686010
66558824352437065
Emisor: SECRETARIA
DISTRITAL DE
MOVILIDAD
Unidad Organizacional:
Firma PDF
Localización: BOGOTÁ
D.C.
Hora de firma: 2026/06/19
15:52:31 -05:00

JOSE DAVID ROBAYO FONSECA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117240920240099	Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-1027 VA-DERECHOS DE TRÁNSITO	100.000.000
			Total	100.000.000

Objeto:

AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES TECNICOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE FOMENTO DE LA MOVILIDAD PEATONAL EL USO DE LA BICICLETA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA QUE INTEGREN ACTIVIDADES ARTISTICAS CULTURALES Y RECREATIVAS POR INICIATIVA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN CUMPLIMIENTO AL PRODUCTO 4.2.3. DEL PLAN DE ACCION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA BICICLETA DE BOGOTÁ D.C (CONPES D.C 015 DE 2021) Y AL PRODUCTO 1.1.7. DEL PLAN DE ACCION DE LA POLITICA PÚBLICA DEL PEATON (CONPES 036 DE 2023)

Se expide a solicitud de VALENTINA ACUÑA GARCIA Cargo ORDENADORA DEL GASTO (E), mediante oficio número SPM-215 de JUNIO 18 DE 2026.

Bogotá D.C. JUNIO 18 DE 2026

Documento firmado por: JOSE DAVID ROBAYO FONSECA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JROBAYO 19.06.2026

Elaboró: NARAMIREZAV 18.06.2026

Impresión:19.06.2026-15:52:31 JROBAYO 0000890597 0002

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

